

El PROYECTO CUIDA Chagas (Comunidades Unidas por la Innovación, el Desarrollo y la Atención de la Enfermedad de Chagas)”

CONCURSO N° 05/2023

CÓDIGO DE LLAMADO: EQUIPO AUDIOVISUAL Proyecto Cuida Chagas 005/2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Equipo Audiovisual en Paraguay para el Proyecto Cuida Chagas

1. ANTECEDENTES

Sobre la enfermedad de Chagas

La enfermedad de Chagas (EC) es una enfermedad tropical desatendida potencialmente mortal causada por el parásito protozooario tripanosoma cruzi (T. cruzi). Los parásitos T. cruzi se transmiten principalmente a través del contacto con heces/orina de insectos triatomíneos chupadores de sangre ('besadores') infectados. Otras formas de transmisión incluyen: consumo de alimentos contaminados; transmisión de una madre infectada a su recién nacido durante el embarazo o el parto; transfusión de sangre o productos sanguíneos de donantes infectados; trasplantes de órganos utilizando órganos de donantes infectados; y accidentes de laboratorio. La EC tiene dos fases, una aguda y otra crónica, y se estima que entre el 30 y el 40% de las personas infectadas desarrollarán problemas médicos graves y en ocasiones potencialmente mortales a lo largo de sus vidas, incluidas alteraciones cardíacas, manifestaciones digestivas y alteraciones neurológicas o mixtas, que puede requerir un tratamiento específico. Si no se trata, la infección dura toda la vida.

La EC se encuentra principalmente en áreas endémicas de 21 países latinoamericanos continentales, con aproximadamente 65 millones de personas en riesgo de contraer la enfermedad. Se estima que entre 6 y 7 millones de personas en todo el mundo están infectadas con el parásito T. cruzi, de los cuales la gran mayoría reside en América Latina. Cada año, se informan más de 10,000 muertes relacionadas con EC. A pesar de la alta morbilidad y mortalidad de la EC y la importante carga económica asociada, solo el 7% de las personas con EC han sido diagnosticadas y solo alrededor del 1% reciben tratamiento etiológico. Se estima que 1,12 millones de mujeres en edad fértil están infectadas con parásito T. cruzi, y la tasa de transmisión congénita se acerca al 5% con un estimado de 8.000 a 15.000 bebés infectados que nacen cada año. Dado que los servicios de salud materno infantil no examinan rutinariamente a las madres ni a los recién nacidos en busca de EC en la mayoría de las zonas endémicas, es posible que se subestime la prevalencia en mujeres embarazadas y recién nacidos. La infección congénita podría perpetuar la EC indefinidamente, incluso en países sin transmisión vectorial, por lo que nació el proyecto CUIDA Chagas.

Sobre el proyecto

El proyecto CUIDA Chagas (Comunidades Unidas para Innovación, Desarrollo y Atención para la enfermedad de Chagas) es una iniciativa internacional que tiene como objetivo contribuir a la eliminación de la transmisión congénita de la enfermedad de Chagas mediante la

ampliación y mejora del acceso al diagnóstico, tratamiento y atención integral, a través de enfoques innovadores y sostenibles en Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay. El proyecto se implementa a través de un consorcio de actores clave en el panorama de la salud pública e incluye a la Fundación para el Desarrollo Científico y Tecnológico en Salud (Fiotec) y Fiocruz, de Bolivia el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud "Néstor Morales Villazon" (INLASA), de Colombia el Instituto Nacional de Salud (INS), de Paraguay el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), y la organización no gubernamental internacional Fundación para Nuevos Diagnósticos Innovadores (FIND).

A través de una combinación de investigación de implementación e innovación, el proyecto se implementará en un total de 34 municipios en Bolivia (10), Brasil (6), Colombia (13) y Paraguay (5). Además de una serie de iniciativas relacionadas con el acceso equitativo al mercado, la participación y la promoción de la sociedad civil, el proyecto incluye los siguientes tres estudios:

1. Investigación de implementación;
2. La validación de un algoritmo de diagnóstico basado en una prueba de diagnóstico rápido;
3. Un ensayo clínico de fase III doble ciego para evaluar un régimen de tratamiento más corto con benznidazol.

La atención primaria de salud (APS) será el foco central de las intervenciones, integrando las intervenciones del proyecto con las iniciativas existentes más relevantes para el contexto de cada país. En Paraguay sólo será desarrollado el primer estudio "Investigación de implementación".

Por motivo de la celebración del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas, el 14 de abril, el Proyecto Cuida Chagas se encuentra organizando un rodaje en los 4 países del mismo. En Paraguay, el rodaje ocurrirá en Cordillera y en Asunción.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de equipo audiovisual y equipamiento para filmar en el departamento de Cordillera (1 día) y en Asunción (1 día):

- Producir material para el Proyecto CUIDA Chagas con el acompañamiento de 2 a 4 profesionales (productor o director (obligatorio), camarógrafo/microfonista (obligatorio) y asistente (opcional)) con sus respectivos equipos más gastos de producción (transporte, alimentación e insumos).

3. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

La productora deberá realizar un briefing junto con los equipos de CUIDA Chagas para elaborar un plan de rodaje de máximo 2 días siguiendo el guion establecido.

Durante los 2 días se debe producir todo el material, que puede ser utilizado en diferentes productos. La edición será realizada por el proyecto a nivel central, en Brasil.

4. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

1. Plan de rodaje de 2 días, calendarizado en fechas corridas o distintas con el equipo nacional, con base en un guion predefinido por el Proyecto.

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

1. Estará bajo la supervisión del oficial de comunicación del Proyecto Cuida Chagas en Brasil y de la oficial de comunicación en Proyecto en Paraguay;
2. Deberá presentar informes un informe final con todos los materiales producidos en los formatos requeridos.

6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. Disponibilidad para viajes y trabajo en el interior del país.
2. La grabación debe ocurrir a partir del 8 de marzo, con fecha límite de entrega del material hasta el 20 de marzo.

7. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

La productora seleccionada será contratada bajo el régimen de contrato de prestación de servicios, la duración del contrato es desde la firma por hasta 30 días.

Se solicita la presentación de una propuesta económica, detallando las técnicas y el equipamiento a ser utilizado.

Se realizará un único pago la entrega y aprobación del informe final de la consultoría, y con la presentación de factura en forma, que cumpla con todos los requisitos legales vigentes.

El rodaje se realizará en el departamento de Cordillera y en Asunción.

La contratación podrá ser a una empresa productora o a un equipo de profesionales, debiendo en ambos casos presentar los CV de los miembros del equipo, detallando los roles de cada uno.

8. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

- Curriculum institucional de la empresa y/u hoja de vida de los miembros del equipo, detallando el rol de cada uno. Se requiere, al menos, la presentación del CV del director y del camarógrafo;

- Portafolio audiovisual de la empresa y de los profesionales implicados (En particular, es relevante el portafolio del director y del camarógrafo);
- Lista de equipos disponibles a disposición de la productora
- Copia de C.I. de los miembros del equipo
- Copia de Constancia de RUC

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- a. El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiriera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b. El/la consultor/a no deberá presentar conflictos de interés con ninguna de las organizaciones implementadoras del Proyecto.

10. REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

1. Deberá presentar una Nota dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD;
2. Deberá presentar todos los ítems detallados en el artículo de estos TDR, con copia de todos los documentos de respaldo que acrediten la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría. La presentación deberá ser en la sede de la Fundación CIRD, Avda. Ruy Díaz de Melgarejo N° 825 casi Hernando de Rivera, Barrio Los Laureles, Asunción;
3. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente.

11. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

La Postulación y la documentación deberán entregarse, en sobre cerrado, en las oficinas del CIRD, a más tardar el día lunes 6 de marzo de 2023 hasta las 15:00hs.

El sobre deberá estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el rótulo, deberá estar consignado el nombre del llamado "**EQUIPO AUDIOVISUAL Proyecto Cuida Chagas 005/2023**", y todos los ítems solicitados en el artículo.

Se recibirán consultas en el e-mail soledadsilva@cuidachagas.org con copia a vidalialesmo@gmail.com y a mroyg@cird.org.py hasta el día 3 de marzo de 2023 hasta las 15:00 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra "CONSULTA EQUIPO AUDIOVISUAL".